



# RESOLUCION - R - N° 097 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 ABR 1997

Expte. N° 207/97

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de la obra realizada por el artista Carlos Luis García Bes; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a los sucesores del artista Carlos Luis GARCIA BES, la donación de un tapiz, con destino a la Dirección de Arte y Cultura de la Universidad:

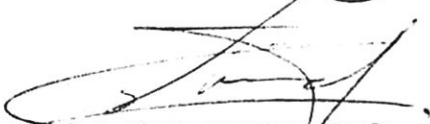
- Un (1) ARBOL DE LA VIDA, tapiz de 1,17 x 1,51 mts. 1.973

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMÓN GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO